

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 14/07/2022**El Trabajo de Campo y de
Laboratorio en Antropología
Forense (M34/56/1/33)****Máster**

Máster Universitario en Antropología Física y Forense

MÓDULO

Módulo 3 de Especialización: Antropología Forense

RAMA

Ciencias de la Salud

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Primero

Créditos

3

Tipo

Optativa

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Se pretende que el alumnado adquiera los conocimientos y habilidades necesarias para realizar una correcta recogida y documentación de restos sobre el terreno, en diferentes circunstancias. También que conozca los métodos de identificación y que aprenda a elaborar un informe que cumpla con los criterios objetivos del método científico. Se hará hincapié en la interdisciplinariedad, en la necesidad del trabajo en equipo y la elaboración de informes integrados con los de otros profesionales.

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.



- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Los alumnos que cursen este máster serán profesionales en Antropología Física y Forense
- CG02 - Poseerán las habilidades para ejercer profesionalmente e investigar en los contenidos de éste área, que no se tratan en los estudios de grado sino de una manera demasiado general. Con el Máster los alumnos tendrán una formación avanzada y de alto nivel, fundamentalmente en Evolución humana, Biología de poblaciones humanas, Osteología, Paleopatología, Biodemografía, Evaluación de la condición física y estados nutricionales, Antropología del Deporte, Comportamiento humano, Antropología Forense

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE10 - Manejar los principales instrumentos de medición
- CE11 - Practicar técnicas de medición en individuos vivos y conocer las principales aplicaciones desde el punto de vista biológico, sanitario, ergonómico y de aplicaciones a la industria.
- CE20 - Comprender la transformación de los ecosistemas por los cambios climáticos naturales
- CE23 - Reconocer signos de enfermedades sobre el esqueleto
- CE28 - Manejar términos y conceptos relacionadas con la Antropología forense y aspectos jurídico-legales
- CE29 - Conocer las principales técnicas de identificación de individuos
- CE30 - Aplicar las nuevas técnicas de estudio en Antropología Forense
- CE31 - Comprender la necesidad y excepcionalidad de la identificación genética
- CE33 - Interpretar resultados individuales y en términos estadísticos de pruebas de identificación sobre ADN

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT02 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional
- CT03 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT04 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos



comunes desde campos expertos diferenciados.

- CT05 - Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumnado sabrá/comprenderá:

- Cómo trabajar en el lugar del hallazgo. Prospección y delimitación de áreas de actuación.
- Los métodos adecuados de documentación.
- Los protocolos legales y métodos de intervención.
- Cuál es la figura del antropólogo forense.
- Cómo excavar y recoger los restos en contextos de interés forense.
- La problemática de las fosas colectivas.
- Cómo preparar y consolidar muestras en el laboratorio.
- Cómo aplicar las técnicas básicas de identificación.
- Los protocolos de actuación en grandes catástrofes.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. El lugar del hallazgo. Prospección y delimitación de áreas de actuación.
2. Métodos adecuados de documentación.
3. Protocolos legales y métodos de intervención
4. Excavación y recogida de restos en contextos de interés forense.
5. Las fosas colectivas.
6. Preparación y consolidación de muestras en laboratorio
7. Aplicación de técnicas básicas de identificación.
8. Protocolos de actuación en grandes catástrofes

PRÁCTICO

1. Estimación del perfil biológico básico
2. Evidencias de individualización (signos de patologías, variantes anatómicas, marcadores de estrés músculo-esquelético...)
3. Valoración de lesiones relacionadas con signos de violencia y/o causa de muerte

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Blau S, Ubelaker D (eds.). 2009. Handbook of Forensic Anthropology and Archaeology. Walnut Creek: Left Coast Press
- Brothwell D. 1989. Desenterrando huesos. Fondo de Cultura Económica .México.
- Canci A, Minozzi S. 2005. Archeologia dei resti umani. Dallo scavo al laboratorio. Roma:



Carocci

- Castex D, Courtaud P, Sellier P, Duday H y Bruzek J (eds). 1996. Les ensembles funéraires du terrain à l'interpretation. Bull et Mém Soc d'Anthop Paris. 8(3-4)
- Duday H, Masset C. 1987. Anthropologie Physique et Archéologie. Méthodes d'étude de sépultures. Paris: CNRS.
- Haglund, WD y Sorg, MH. 2002: Advances in Forensic Taphonomy, method, theory and archaeological perspectives. CRC Press
- Harris, EC. 1991: Principios de estratigrafía arqueológica. Crítica. Barcelona.
- Ubelaker D. 1989. Human skeletal remains. Excavation, analysis, interpretation. Washington: Taraxacum.
- Killan, EW. 2004. The Detection of Human Remains. Charles C. Thomas. Springfield
- Kimmerle, EH y Baraybar, JP. 2011. Traumatismos óseos. Lesiones ocasionadas por violaciones a los Derechos Humanos y conflictos armados. EPAF. Lima.
- Mays S. 1998. The Archaeology of human bones. Routledge. London
- Renfrew, C. y Bahn, P. 1998. Arqueología: Teoría, método y práctica. Akal. Madrid
- Roskams, S. 2003. Teoría y práctica de la excavación arqueológica. Crítica. Barcelona.
- Sanabria, C. 2004: Antropología forense y la investigación médico-legal de las muertes. Facultad de Investigación criminal. Bogotá.
- Skinner, M.; Alempijevic, D. & Djuric-Srejec, M. 2003. Guidelines for International Forensic Bioarchaeology Monitors of Mass Grave Exhumations. Forensic Science international 134: 81-92.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Morgan, O, Tidball, M. y Alphen, D. 2009. La gestión de cadáveres en situaciones de desastre: Guía práctica para equipos de respuesta. CICR. Washington DC.
- VVAA. 2012. Guía de recomendaciones para la práctica de la exhumación en los casos de posible sustracción de recién nacidos. Ministerio de Justicia de España. Madrid.
- VVAA. 2017: Guía Práctica para la recuperación y análisis de restos humanos en contextos de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones contra el Derecho Internacional humanitario. CICR. Perú.

ENLACES RECOMENDADOS

- http://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/an-l14-2007.html
- <http://www.boe.es/boe/dias/1996/12/23/pdfs/A38203-38221.pdf>
- <http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2003/134/d/6.html>
- <http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/19/pdfs/BOE-A-2010-8030.pdf>
- http://www.jusap.ejgv.euskadi.net/r47- contmh2/es/contenidos/informacion/oroimen_historikoa/es_ley/adjuntos/BOE_Num310_Memoria.Pdf
- [AEAOF | Asociación Esp. Antropología-Odontología Forense](#)
- [FASE – Forensic Anthropology Society of Europe](#)

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD04 Prácticas de laboratorio o clínicas
- MD05 Seminarios



- MD08 Realización de trabajos en grupo
- MD09 Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Instrumentos, Criterios y porcentaje:

- Asistencia y participación activa en las clases presenciales: hasta un 50%.
- Desarrollo de las actividades complementarias programadas para el curso: hasta un 30%.
- Grado de implicación en las tareas de trabajo en grupo: hasta un 20%.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. La evaluación en tal caso consistirá en:

- Elaboración de una prueba/informe antropológico de identificación (100% de la calificación final)

